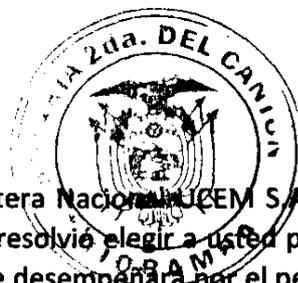


Riobamba, 10 de septiembre de 2018

175121

Abogado  
**Roberto Verner Foulkes Aguad**  
 Ciudad,



De mi consideración,

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de Unión Cementera Nacional UCEM S.A., en sesión celebrada el día de hoy 10 de septiembre de 2018, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil del Cantón Riobamba.

Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A. vigente, otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Riobamba, Doctor Víctor Manolo Andrade Espinoza, el 7 de abril de 2017 e inscrito en el Registro Mercantil el 28 de junio del 2017.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,

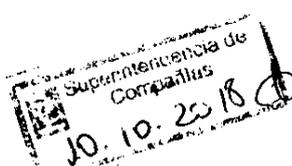
AD  
 A.C.

Sr. Vito Rodríguez Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE UCEM S.A.**

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Riobamba, 10 de septiembre de 2018

**Roberto Verner Foulkes Aguad**  
**Pasaporte 116048499**



Factura: 005-002-000086499

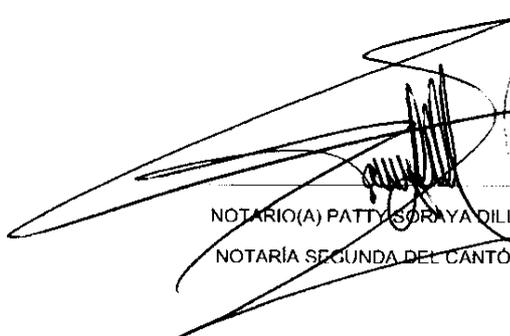


20180601002C03277

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180601002C03277**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:41).

  
NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

